

# Informe 2014

Fecha de publicación Marzo 2016



ASDE - FEDERACIÓN DE SCOUTS-  
EXPLORADORES DE ESPAÑA



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

ASDE - Federación de Scouts-Exploradores de España cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

## DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1912
- Tipo de Organización: Federación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Utilidad Pública: Si
- Número Beneficiarios: 300.622
- Año concesión Utilidad Pública: 1977

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Jóvenes, Niños, ONG, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual
- Campo Actividad:	Desarrollo asociativo, Educación en el tiempo libre, Género, Inclusión social, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Guinea-Bissau
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Infraestructuras, Salud

### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	1.192.295 €	Ingreso Total	1.393.486 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	47.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	76.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	53.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	15.7 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2015

- Presidente/a: Diego Cobos Chacón
- Nº de voluntarios/as: 0
- Director/a: Lucía Menéndez Menéndez
- Nº de empleados/as: 21
- Nº de socios colaboradores: 12
- Presupuesto anual: 1.173.685 €
- Presidente/a de Honor: SS. MM. Los Reyes de España
- Misión:

Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- CJE (Consejo de la Juventud de España)
- POAS (Plataforma de ONGs de Acción Social)
- Plataforma de Voluntariado de España
- Asociación Española de Fundraising
- WOSM (World Organization of the Scout Movement)

**- Códigos Éticos:**

- Código ético propio (Compromiso Federativo)
- "Ley y promesa" (valores que todos los scouts deben desarrollar en su vida cotidiana)
- "La Cultura de la Transparencia"

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Premios Pluma 2013 concedido por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
- Premios Ciudadanos, concedido por la Asociación Premios Ciudadanos en la categoría "Voluntariado y Cooperación al Desarrollo", 2011
- Premio Cultura de la Salud de la Asociación de Educación para la Salud, 2010
- Premio Estatal al Voluntariado Social, 2008
- Premio Reina Sofía contra las Drogas, 2007

**- Empresa Auditora:**

Segura Consultores (2012, 2013 y 2014)

**- Formas de Colaborar:**

**PERSONA FÍSICA:**

- Socio colaborador
- Voluntariado
- Aportación económica

**PERSONA JURÍDICA:**

- Aportación económica

**- Dirección:**

C/ Lago Calafate 3, local 28018 Madrid

**- Teléfono:**

91 517 54 42

**- Dirección web:**

www.scout.es

**- E-Mail:**

asde@scout.es

**- Número de Registro:**

1071

**- Registro:**

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior

**- Nif:**

G28498954

**DATOS DE LA FEDERACIÓN:**

**- Presupuesto Global:**

N/D

**- Número Global de Socios:**

30.000

**- Número Global de Empleados:**

N/D

**- Número Global de Voluntarios:**

8.052

- <b>Campo Actuación Movimiento Asociativo:</b>	Educación, Educación en el tiempo libre, Inclusión social, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado
- <b>Beneficiarios Movimiento Asociativo:</b>	Jóvenes, Niños
- <b>Área Geográfica Movimiento Asociativo:</b>	España
- <b>Año Constitución del Movimiento:</b>	1912
- <b>Misión:</b>	Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las Organizaciones Federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas como ciudadanos responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la educación ambiental, la integración social y educación intercultural, la cooperación internacional y la educación al desarrollo.
- <b>Número de federados con cuentas auditadas:</b>	0
- <b>Presenta Cuentas Consolidadas:</b>	NO
- <b>Número Global de Beneficiarios:</b>	300.622
- <b>Porcentaje Ingresos Privados:</b>	N/D
- <b>Porcentaje Ingresos Públicos:</b>	N/D
- <b>Ingresos Totales Año Estudio:</b>	N/D

### ORIGEN

El escultismo español comienza en 1912 con la Asociación Nacional de Exploradores de España (ANEDE), declarada oficial en 1914 por el Rey Alfonso XIII. Este movimiento se expandió por todo el país muy rápidamente hasta que en 1940 fue suspendida de actividades aunque se mantuvo viva y activa en la clandestinidad. Tras este periodo resurge de nuevo en 1962, es oficialmente reconocida en 1974 y queda legalmente registrada en 1977 como Asociación de Scouts de España-Exploradores de España (ASDE). La Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE) es el resultado del cambio de nombre de la citada Asociación Scouts de España-Exploradores de España (ASDE) en el año 1987. Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, independiente, pluriconfesional y declarada de Utilidad Pública en 1977. Desde 1979, SS.MM. los Reyes de España son los Presidentes de Honor.

ASDE forma parte de una red internacional de escultismo tanto a nivel europeo (Región Europea) como a nivel mundial (Organismo Mundial del Movimiento Scout-OMMS) a través de la Federación de Escultismo de España compuesta por ASDE-Federación de Asociaciones de Scouts de España, el Movimiento Scout Católico y, como entidad asociada, la Federació Catalana d'Escoltisme I Guiatge.

En diciembre de 2013 la Asamblea General aprueba el cambio de nombre de la entidad, pasando a llamarse Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE).

### MISIÓN

Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Federación está compuesta por 17 organizaciones federadas correspondientes a 15 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana) y la Ciudad Autónoma de Melilla y de Ceuta, todas ellas con personalidad jurídica propia. Además cuenta con una organización observadora (País Vasco).

Forman parte de la Federación 300 Grupos Scout y 14 Escuelas de Tiempo Libre Insignia de Madera con más de 30.000 miembros repartidos por toda la geografía española y dependientes de su Organización Scout Federada. La sede central, en régimen de propiedad, se encuentra en Madrid y cuenta además, con dos sedes de propiedad participada en Valladolid y Zaragoza.

Por último, en 2014 colaboró puntualmente en un proyecto de cooperación internacional en Guinea Bissau.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Federación está compuesta por 18 organizaciones federadas que tienen como finalidad la puesta en práctica del escultismo a través del método scout, utilizando como unidad funcional el grupo scout, actuando localmente con niños y jóvenes de 6 a 21 años y a través del trabajo en red de más de 8.000 voluntarios.

El escultismo es una filosofía de vida en la que se enseña el respeto por la naturaleza, la tolerancia, la igualdad, el compañerismo, la actividad física y la capacidad de superar adversidades e incomodidades. La metodología scout se basa en la educación en unos valores incluidos en la "Ley y Promesa Scouts" y en el compromiso con éstos.

Los grupos scout están organizados en secciones según la edad de los componentes siendo:

- Castores: 6 a 8 años
- Lobatos: 8 a 11 años
- Scouts: 11 a 14 años
- Escultas o Pioneros: 14 a 17 años
- Rovers o Compañeros: 17 a 21 años
- Scouters/Educadores: más de 21 años
- Responsables Adultos: más de 21 años. No desempeñan labores educativas pero realizan una importante labor de gestión de tesorería y apoyo al Grupo Scout.

ASDE desarrolla dos tipos de proyectos: i) los que ejecuta de manera directa con sus propios recursos y subvenciones y ii) los que ejecuta de manera indirecta a través de sus organizaciones federadas (y grupos

scout) para las que también capta recursos.

#### I. PROYECTOS PROPIOS (56,7% del total de gasto en 2014)

Son los que llevan a cabo los distintos servicios o áreas federales desde la Oficina Scout Federal. Tratan de mantener dinámica la relación con las diferentes organizaciones federadas dentro de una homogenización de criterios. Para ello, en 2014 llevaron a cabo las siguientes actividades:

##### 1. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ACTIVIDADES FEDERALES (41,2% del total de gasto de 2014):

En 2014 se organizaron la siguientes actividades:

- Proyecto "Save from harm!": desde principios de 2013, ASDE Scouts de España es socio de este proyecto coordinado por la Región Scout Europea (OMMS) cuyo objetivo es abordar las prácticas perjudiciales así como la violencia contra la infancia y la juventud dentro de las organizaciones juveniles. Durante 2014 se desarrollaron diferentes eventos formativos y se redactó un Código de conducta común a toda la Federación donde ASDE se posiciona en contra de la violencia contra la infancia en todas sus formas. Además se elaboró la "Guía Práctica para la Prevención, Detección y Acción frente a la Violencia".

- Festival Scout: este año se celebró en Benidorm, bajo el lema "Un mar de melodías". Acudieron 3.000 scouts de toda España.

- Concurso de fotos y cortos: en 2014 se celebró la 8ª edición del concurso de cortos scouts cuya temática fue medio ambiente, coeducación, salud, exclusión social y espíritu emprendedor y la 5ª del concurso de fotografía, este año con la temática "La promesa Scout".

- Concurso de cuentos: en 2013 se puso en marcha el "Concurso de Cuentos Scouts: Eres Scout... cuenta conmigo" cuya 2ª edición fue en 2014 bajo la temática "Valores scouts" con dos categorías, cuentos o relatos para mayores de 14 años y microrrelatos de 6 a 14 años.

- Equipos y espacios de trabajo en red: con idea de favorecer la participación, integrar las ideas e intereses de las personas que forman parte de ASDE, se crearon hace más de 10 años las Redes y Equipos de Trabajo. A lo largo de 2014 se han desarrollado los siguientes espacios de trabajo: Desarrollo Espiritual, Red de Centros Scouts, Educación para la Salud y Educación Vial, Educación Ambiental y para el consumo responsable, Atención a la diversidad, Reforma del Programa Educativo, Igualdad de Género y Coeducación, Participación Social, Finanzas éticas y Economía del bien común, Formación, Seguridad en Actividades de Tiempo Libre (Kotick), Reconocimiento de Competencias (ERCE), Internacional, Cooperación, Crecimiento, Finanzas y Comunicación.

##### 2. ACTIVIDADES INTERNACIONALES (15,5% del gasto en 2014):

Desde ASDE se promueve que jóvenes participen en las actividades organizadas a nivel mundial por la Organización Mundial del Movimiento Scout. En 2014 estuvieron presentes en diversos encuentros e iniciativas, como por ejemplo los European Scout Core Groups en Hungría, la 40 World Scout Conference (reunión del máximo órgano de la Organización Mundial del Movimiento Scout) o el 12th World Scout Youth Forum. En total participaron más de 80 personas de 8 organizaciones federadas.

Además ASDE pretende promover desde la educación en el tiempo libre una cultura de paz y solidaridad. A través de diversas actividades los jóvenes aprenden a desarrollar proyectos de cooperación al desarrollo que les permiten compartir sus ideas y entusiasmo con jóvenes de países en vías de desarrollo. En 2014 llevaron a cabo la "Campaña del 1%", por la que ASDE destina desde hace más de 15 años un porcentaje de su presupuesto a un proyecto de cooperación seleccionado de entre los presentados por los grupos Scouts. En ese año se seleccionó el proyecto "Mejora de acceso a servicios básicos para los habitantes de Bissakil (Guinea Bissau)" de Scouts de Extremadura, cuyo objetivo era equipar un Punto de Asistencia Sanitaria que había sido recientemente instalado en la zona.

#### II. CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS REALIZADOS A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES FEDERADAS (19,9% del gasto 2014)

ASDE lleva a cabo proyectos a través de sus organizaciones miembros y grupos scouts, para las que capta recursos (principalmente a través de la Convocatoria del IRPF), y se ocupa a su vez del seguimiento y evaluación de los mismos.

ASDE cuenta con un documento para la convocatoria del IRPF en el que se incluyen los criterios de evaluación para seleccionar los proyectos de las organizaciones federadas que se van a presentar. ASDE valora técnicamente cada proyecto presentado obteniendo una puntuación que se traduce en euros. La valoración y la distribución se aprueban por el Consejo Scout.

En 2014 se realizaron programas y acciones que se pueden enmarcar en las siguientes áreas:

##### 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (5,8% del gasto 2014)

Este programa, dirigido a jóvenes entre 15 y 30 años, tiene como objetivo capacitar, potenciar, desarrollar así como enriquecer a los jóvenes para que mejoren el control sobre los determinantes ambientales y personales

que inciden en su salud, haciendo especial hincapié en la Juventud proveniente de entornos desfavorecidos o en riesgo de exclusión. Se abordan aspectos como la prevención del consumo de drogas, el conocimiento de los hábitos alimenticios adecuados o el desarrollo de una educación afectivo-sexual positiva con un enfoque de libertad, versatilidad y no obligatoriedad. En total se beneficiaron de este programa 22.253 personas con la colaboración de 980 voluntarios.

A modo de ejemplo, en 2014 se ha llevado a cabo la campaña "Tu VIHDA importa" que a través de ferias, cuentos interactivos, talleres, juegos de rol o teatro, se sensibiliza sobre el VIH, aportando información necesaria y rompiendo mitos y estereotipos sobre las personas con VIH/sida. Participaron 20 grupos scouts.

#### 2. PROGRAMA DE INFANCIA (5,3% del gasto 2014)

ASDE desarrolla este programa con actividades dirigidas a niños y niñas de 6 a 14 años contribuyendo a su desarrollo personal y social a través de la participación en espacios educativos de convivencia y la realización de diversas actividades de tiempo libre. En este programa se fomenta y apoya la integración de personas con discapacidad, menores de origen inmigrante, infancia hospitalizada, residentes en centros de menores, y en general, todos aquellos colectivos que por diversas circunstancias no pueden acceder a las actividades de ocio y tiempo libre. Además se han desarrollado actividades de promoción y difusión de los Derechos de la Infancia y la Participación infantil.

En 2014 se realizaron 2.058 actividades que incluyeron excursiones, acampadas, talleres educativos, iniciativas de carácter comunitario, etc. en las que participaron 27.540 niños y adolescentes y colaboraron 1.190 personas voluntarias.

Dentro de esta área se incluye el "Proyecto Ludotecas" en el que se mantiene una red de 28 ludotecas en 10 Comunidades Autónomas, en las que se realizaron diferentes actividades sobre la Convención de los Derechos de la Infancia como actividades de animación a la lectura, juegoteca, apoyo escolar, cuentacuentos, préstamo de libros y juegos, proyección de películas y videoforums.

#### 3. EMPRENDIMIENTO SOCIAL JUVENIL (3,9% del gasto 2014)

Este programa se inició en 2014, dirigido a jóvenes de 15 a 30 años, para propiciar su participación en el desarrollo de la sociedad y fomentar experiencias emprendedoras en el ámbito social, favoreciendo competencias positivas como la autonomía, visión de futuro, liderazgo, creatividad o capacidad de autogestión.

En 2014 se realizaron 411 actividades que incluyeron reuniones, acampadas, actividades sobre habilidades para el emprendimiento, campaña de fomento de cultura emprendedora y empresarial juvenil, etc. en las que participaron 9.700 personas y colaboraron 600 personas voluntarias.

A modo de ejemplo, se realizaron encuentros entre personas con una larga trayectoria profesional y los jóvenes participantes, que facilitaron el aprendizaje intergeneracional. Además se han recuperado profesiones y oficios relacionados con el trabajo artesanal y el ámbito rural.

#### 4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO (2,8% del gasto 2014)

Son proyectos que se incluyen dentro de los programas de apoyo al voluntariado que tienen como objeto la formación y capacitación de los responsables del voluntariado y de los propios voluntarios para garantizar y mejorar la calidad de las acciones de interés social realizadas por ASDE, así como estimular el desarrollo y fortalecimiento de estructuras de coordinación.

En 2014 se realizaron 86 actividades que incluyeron cursos de formación, elaboración de herramientas y recursos, promoción del intercambio de experiencias, jornadas y reuniones de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de los programas. De estas actividades se beneficiaron más de 12.097 personas y 807 voluntarios. A modo de ejemplo se realizaron las II Jornadas de Formación Continuada en las que participaron 38 formadores de ASDE procedentes de 8 Comunidades Autónomas. Se trabajó de forma especial la implementación del nuevo Sistema de Formación de ASDE, aprobado en 2013. Parte de estas jornadas se desarrollaron en el Aula Scout Virtual.

#### 5. OTROS PROGRAMAS (2,1% del gasto 2014)

Además de los mencionados, las organizaciones federadas y los grupos scout realizan programas de protección al medioambiente o educación en igualdad, entre otros. En concreto las actividades en los programas de protección del medioambiente en 2014 tuvieron 20.268 personas beneficiarias y se contó con la participación de 426 voluntarios. Por ejemplo a través del Equipo para la Red de Centros Scouts, se ha trabajado en la recuperación y rehabilitación de los Centros Scouts Ambientales en Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña y Murcia. Estos centros funcionan como espacios de acampada y albergues, centros de interpretación del Medio Ambiente, terrenos de recuperación ambiental a través del voluntariado, etc.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- Seguimiento interno de la actividad:

A nivel general, ASDE de manera anual cuenta con un Plan de Acción aprobado por la Asamblea Scout cuyo

grado de cumplimiento se va exponiendo en los diferentes Consejos Scout (3 al año) por parte del Equipo Scout. Las Áreas de Programas Educativos y Recursos Humanos Adultos Internos controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos Servicios Federales que presentan a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados.

El Equipo profesional de ASDE trabaja junto con el Equipo Scout para dar soporte económico y técnico a las diferentes actuaciones planificadas, siendo decisión última de cada miembro del Equipo Scout la autorización para la presentación de proyectos a diferentes financiadores.

En los casos en los que ASDE convoca bolsas de ayuda o financiación a sus OOFF (Organizaciones Federadas) o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de Programas Scouts de Interés Social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento y evaluación de las actividades.

A nivel general a finales de año el Equipo elabora una Memoria en base al Plan Anual aprobado el año anterior, esta Memoria describe todas las actividades, proyectos, programas, acciones, y decisiones de la Federación de Asociaciones de Scouts de España y es aprobado por la Asamblea Scout.

- Seguimiento a financiadores:

El seguimiento y evaluación de las subvenciones de la administración se estructura a través de una valoración interna, memorias de seguimiento, informes finales y de evaluación, cuadros de seguimiento económico, etc. En cuanto a las ayudas privadas dirigidas, cada financiador establece sus propios sistemas de seguimiento, que suele ser un informe de seguimiento y una memoria final.

### **ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN**

En 2014 el 53% de los ingresos de ASDE fueron de origen público procedentes en su totalidad de la Administración Central, máximo financiador de ASDE.

El 47% restante provino de financiadores privados: cuotas de las organizaciones federadas (38,7%), cuotas de usuarios (3,8%), aportaciones de entidades jurídicas (2,4%), ingresos financieros y extraordinarios (1,9%) y aportaciones de personas físicas (0,2%).

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

<b>A</b> El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según el artículo 16 de los Estatutos de ASDE, aprobados el 24 de noviembre de 2013, la estructura organizativa y directiva de ASDE la constituyen los siguientes órganos federales: Asamblea Scout, Conferencia Scout, Consejo Scout, Equipo Scout, todos aquellos Servicios que sean aprobados por el Consejo Scout de la manera reglamentariamente establecida y el Foro Rover. Se consideran por tanto órganos de gobierno los siguientes:

**ASAMBLEA SCOUT:** según el artículo 18 de los Estatutos de ASDE "la Asamblea Scout es el órgano supremo de ASDE, residiendo en ella todas la facultades de gobierno y decisión." Está compuesta por el Presidente Scout, el Secretario Scout, el resto de miembros del Equipo Scout y las delegaciones representantes de las Organizaciones Federadas de Pleno derecho y de las Observadoras y dos representantes del Foro Rover (art. 20)

**CONFERENCIA SCOUT:** es el órgano de reflexión, estudio y evaluación de las políticas comunes de ASDE (artículo 23 de los Estatutos). Está compuesta por el Equipo Scout, las delegaciones que representan a las Organizaciones Federadas y los dos representantes del Foro Rover (art. 25.2).

**CONSEJO SCOUT:** es el máximo órgano de gobierno de la Federación cuando la Asamblea Scout no esté reunida (artículo 29). Se compone del Presidente Scout, el Secretario Scout, todos los presidentes de las Organizaciones Scouts o persona de su Organización en quien cada uno de ellos delegue y el resto de los miembros del Equipo Scout y dos representantes del Foro Rover (art. 31).

**EQUIPO SCOUT (ES):** constituye la Junta Directiva de ASDE, y ostenta las máximas competencias de gestión, administración y representación de la Federación cuando el Consejo Scout o la Asamblea Scout no se encuentran reunidos (artículo 34). Se compone del Presidente Scout, Vicepresidente Scout, Secretario Scout y Tesorero Scout. Además, formarán parte del Equipo Scout los Coordinadores de las distintas Áreas propuestos en el documento de candidatura (art. 36). Este es el órgano de gobierno objeto de estudio a efectos del principio 1.

En 2014 el ESF estaba compuesto por 7 miembros. A fecha de elaboración de este informe está formado por 8 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Coordinador de Voluntariado y Formación, Coordinador de Educación Scout, Comisionada Internacional y Responsable de Comunicación.

### ESTRUCTURA DE SOCIOS

Al tratarse de una Federación las organizaciones Scouts de pleno derecho de ASDE son las organizaciones o entidades que cumplan los siguientes requisitos (art. 7.1):

- Estar legalmente constituida como una organización de ámbito territorial coincidente con el de una comunidad o ciudad autónoma, con personalidad jurídica propia e independiente de la Federación, y plena capacidad de



obrar. Una por comunidad o ciudad autónoma.

- Tener como finalidad la puesta en práctica del Escultismo a través del Método Scout, utilizando como unidad funcional el Grupo Scout.

- Aceptar plenamente los estatutos de la Federación y sus normas de desarrollo.

- En caso de organizaciones de nueva entrada a ASDE, haber permanecido como socio observador de ASDE durante el periodo mínimo de un año.

En 2014 y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 17 organizaciones federadas.

Además, sus Estatutos incluyen otras 3 figuras:

i) Organizaciones Scouts Observadoras: se otorga a toda aquella organización que, no formando parte de ASDE y cumpliendo con los requisitos anteriores, haya solicitado formalmente su ingreso en ASDE. Permanecerá en periodo de formación que, en ningún caso, será inferior a un año. Estas organizaciones han de satisfacer las cuotas establecidas por la Asamblea Scout. A fecha de elaboración de este informe cuenta con una organización scout observadora.

ii) Socios de honor: personas o entidades a quienes la Federación, por los servicios prestados a la misma, decida otorgarles tal distinción. Dichos socios tendrán derecho a asistir como invitados a cuantos actos institucionales organice la Federación. Los únicos socios de honor son SS.MM. Los Reyes de España. Asimismo cuentan con el "lobo de plata" y un libro de firmas como instrumentos de reconocimiento.

iii) Socios Colaboradores: personas físicas o jurídicas que, siendo invitadas para ello por la Federación, decidan contribuir económicamente o de cualquier otra forma al buen funcionamiento de la misma, de manera totalmente desinteresada y altruista. Dichos socios tendrán derecho a asistir a cuantos actos institucionales sean invitados por la Federación. En 2014 contaba con 12 socios colaboradores, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 7**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Diego Cobos Chacón - Presiente
- José Antonio Nieto García - Vicepresidente
- Alejandro Rescalvo G<sup>a</sup> de la Barga - Secretario
- Juan Reig Serrano - Tesorero
- Pablo Álvarez García - Coordinador de Voluntariado y Formación
- Elena Cabezas Alcalá - Comisionada Internacional
- David Navalón Mateos - Coordinador de Educación Scout
- Emilio Verche Borges - Responsable de Comunicación

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 21, la Asamblea General de la Federación se reunirá al menos una vez al año. La Asamblea se reunió el 22 de noviembre de 2014.

Asimismo, la Conferencia Scout se reunirá como máximo cada 6 años (artículo 26). Se reunió por última vez del 4 al 5 de abril de 2015.

Por otra parte, el Consejo Scout se reunirá (artículo 32.1 de los estatutos) al menos una vez cada semestre. En 2014 se reunió en 3 ocasiones (febrero, junio y octubre).

El Equipo Scout se reunirá tantas veces como sea necesario (artículo 39 de sus estatutos). En el año 2014 se reunió en 4 ocasiones (enero, junio, agosto y octubre) con una asistencia media del 100%.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en actas, todos los miembros del Equipo Scout asistieron a todas las reuniones celebradas en el año 2014.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de ASDE es público.

La formación de las personas que componen el órgano de gobierno es diversa (ingeniería informática, geógrafo, ingeniería de caminos, educador social, psicología, etc.). Todos pertenecen a las Organizaciones Federadas, ostentando diversos cargos no remunerados.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Equipo Scout no reciben remuneración económica de ningún tipo de ASDE, ni de sus organizaciones federadas.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3**

Los miembros del Equipo Scout se renovarán cada tres años y según los Estatutos de la ASDE en su artículo 37.1, se podrán presentar a reelección para el mismo cargo una sola vez. Además, no se considerará que haya existido mandato previo si se ha permanecido en un cargo menos de dos años.

Desde el año 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe, se han producido 9 bajas y 10 incorporaciones en el órgano de gobierno.

**G** Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

ASDE cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada por el Equipo Scout el 18 de julio de 2009.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

"Procedimiento:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente Scout aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe: el Equipo Scout determinará si existe o no ese conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: en el caso de que exista un conflicto de intereses la persona afectada no tendrá ni voz ni voto en la toma de decisión que genere dicho conflicto."

**2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL**

**Sí**

**A** El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

Artículo 2.1 de los Estatutos: "Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las Organizaciones Federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas cuanto como ciudadanos y ciudadanas responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la Educación Ambiental y la Cooperación y Educación al desarrollo, además de:

- a) Promover y difundir la aplicación del método educativo denominado Escultismo (o Método Scout), fundado por Baden-Powell en 1907, supervisando su aplicación, estableciendo las directrices generales y apoyando su puesta en práctica a través de sus Organizaciones Federadas.
- b) Coordinar la organización, las relaciones y las actuaciones de las Organizaciones Federadas para la

constante actualización y la más eficaz práctica del Escultismo."

Además, el artículo 2.2. establece las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de sus fines, tales como: "educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación internacional y educación al desarrollo, de integración social, de educación intercultural, de coeducación y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud especialmente en el ámbito de las drogodependencias, de educación afectivo-sexual y prevención contra el VIH/SIDA, de educación para la paz, educación para la orientación sociolaboral, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores y educadoras, de animación sociocultural y cualquier otra actividad lícita que pueda contribuir al logro de los mismos."

Según sus Estatutos (artículo 4), ASDE ejerce y desarrolla sus actividades en todo el territorio español, por si misma o a través de las organizaciones federadas que la componen. No obstante, cuando así lo requiera la naturaleza de alguna actividad, ésta podrá desarrollarse total o parcialmente en el extranjero.

#### **- Beneficiarios:**

Los beneficiarios directos de la Federación son las 18 organizaciones federadas que representan a los Grupos Scouts. En 2014 las actividades de los grupos y de la federación beneficiaron a un total de 300.622 personas, siendo en su mayoría niños y adolescentes de 6 a 21 años, educadores, voluntarios y formadores.

El objeto social está bien definido ya que identifica al colectivo con el que trabajan (niños, niñas y jóvenes) y las actividades que desarrollan (actividades educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación al desarrollo, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud, de educación para la paz, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores, de animación sociocultural, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la Federación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

<b>B</b>	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza ASDE (tanto sus actividades federales propias, como los proyectos desarrollados a través de las organizaciones federadas) están encaminadas a la consecución de su fin social, consistente en la puesta en práctica del escultismo a través del método scout por medio de programas de educación para la salud, de protección al medio ambiente o promoción y formación del voluntariado.

<b>C</b>	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades, material de comunicación, etc.

<b>3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Sí</b>
---	-----------

<b>A</b>	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.
----------	---

ASDE cuenta con dos documentos de planificación: el Plan Estratégico Federal 2013-2015 y el Plan Anual 2015.

El Plan Estratégico incluye un análisis de la realidad de la organización, misión y visión de la organización y cinco objetivos estratégicos (1. Mejorar la calidad del escultismo que desarrolla ASDE; 2. Reforzar la conciencia de federación a todos los niveles; 3. Que la estructura de ASDE esté alineada con la misión y visión de la organización; 4. Que la Federación aumente su masa social, que esté presente en más provincias y Comunidades Autónomas, que las Organizaciones Federadas aumenten su número de asociados; 5. Que ASDE sea una organización de referencia social, en el Tercer Sector y en el escultismo), con sus

correspondientes líneas estratégicas.

El Plan Anual 2015 abarca todas las áreas de actuación de la Federación y establece acciones, actividades, responsable, calendario e indicador. Además se señala a qué objetivo y línea estratégica del Plan Estratégico corresponde cada acción.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico Federal 2013-2015 fue aprobado en el Consejo Scout del 16 y 17 de febrero de 2013. El Plan Anual 2015 fue aprobado por la Asamblea Scout del 22 de noviembre de 2014.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2012-2014) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica tanto en sus actividades federales (concursos, fiesta Scout, cooperación y educación para el desarrollo), como en los proyectos desarrollados a través de las organizaciones federadas (programas de educación para la salud; convivencia, interculturalidad y tolerancia; formación y promoción del voluntariado; campañas de sensibilización y prevención, etc.).

Como novedad, desde principios de 2013 ASDE Scouts de España es socio del proyecto "Save from harm!" coordinado por la Región Scout Europea de la OMMS cuyo objetivo es abordar las prácticas perjudiciales así como la violencia contra la infancia y la juventud dentro de las organizaciones juveniles. Dando continuidad a este proyecto, en 2014 ASDE lanzó el concurso de Iniciativas "Save from Harm!" con objeto de sensibilizar sobre la necesidad de prevenir y actuar frente a la violencia. En él participaron 11 grupos de scouts de 7 organizaciones federadas.

En cuanto a los programas desarrollados por las organizaciones federadas y grupos scout, en 2014 se puso en marcha el programa de emprendimiento social juvenil. En el marco de este programa se realizaron, entre otras actividades, encuentros e intercambios de experiencias entre asociaciones y colectivos especializados en procesos de emprendimiento social y juvenil.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Equipo Scout aprobó en su reunión del 10 y 11 de octubre de 2009 el documento de "Seguimiento interno de la actividad" que estipula lo siguiente:

A nivel general, ASDE de manera anual cuenta con un Plan de Acción aprobado por la Asamblea Scout cuyo grado de cumplimiento se va exponiendo en los diferentes Consejos Scout (3 al año) por parte del Equipo Scout.

Las Áreas de Programas Educativos y Recursos Humanos Adultos Internos controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos Servicios Federales que presentan a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados.

De todas las reuniones estatutarias se levanta un Acta de acuerdos que se publicita entre las Organizaciones Federadas a través de correo electrónico y carpetas compartidas.

El equipo profesional de ASDE trabaja junto con el Equipo Scout para dar soporte económico y técnico a las diferentes actuaciones planificadas, siendo decisión última de cada miembro del Equipo Scout la autorización para la presentación de proyectos a diferentes financiadores.

En los casos en los que ASDE convoca bolsas de ayuda o financiación a sus Organizaciones Federadas o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de Programas Scouts de Interés Social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento y evaluación de las actividades.

A nivel general a finales de año el Equipo elabora una Memoria en base al Plan Anual aprobado el año anterior, esta Memoria describe todas las actividades, proyectos, programas, acciones, y decisiones de la Federación de Asociaciones de Scouts de España y es aprobado por la Asamblea Scout.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Desde ASDE se reporta a los financiadores, en función de los requisitos de cada caso, realizando un seguimiento intermedio y otro final recopilando toda la ejecución anual.

Además elabora y presenta una memoria final tanto técnica como de seguimiento económico, resumen de entidades colaboradoras, listado de personas voluntarias implicadas, materiales didácticos y otra

documentación generada, movimiento en redes sociales, página web, siempre en los plazos o previamente a lo previsto por el financiador.

**F** La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

ASDE cuenta con criterios de selección de proyectos que emanan del Compromiso Federativo aprobado en la Conferencia Scout celebrada en 1998.

La entidad no trabaja con contrapartes distintas a las pertenecientes al Movimiento Scout.

**- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

Los proyectos:

"- Serán educativos: optan por el Escultismo como método educativo y consideran fundamental la educación en valores.

- Tendrán un compromiso social: con los problemas y privaciones de las personas y los pueblos, con aquellas personas con discapacidad, etc.

- Tendrán un compromiso con la salud: fomentando hábitos de vida saludables, trabajando por la erradicación de drogas, etc.

- Tendrán un compromiso con el medioambiente

- Tendrán un compromiso espiritual

Además, estos criterios se actualizan en cada Conferencia Scout. La Conferencia es el órgano de reflexión, estudio y evaluación de las políticas comunes a toda la Federación. En la VII Conferencia se aprobaron las ponencias que marcan las políticas y directrices federales para 2013-2015. Estas líneas generales se concretan en la Planificación estratégica de ASDE en las que establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad del escultismo que desarrolla ASDE.

- Reforzar la conciencia de federación a todos los niveles.

- Que la estructura de ASDE esté alineada con la misión y visión de la organización.

- Que la federación aumente su masa social, que esté presente en más provincias y comunidades autónomas, que las OOFF con menor número de miembros aumenten su número de asociados.

- Que ASDE sea una organización de referencia social, tercer sector, escultismo."

**4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN**

**Sí**

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de ASDE (web, memoria de actividades y catálogo de publicaciones) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de los mensajes utilizados en sus proyectos es: "Da una vuelta a tu VIHda"

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Los socios de la Federación conocen las actividades que se llevan a cabo desde la Federación y reciben información periódica mediante correspondencia semanal (convocatorias, informes, documentos, cartas, publicaciones, etc.), listas de distribución y el boletín semanal Infoscout.

Respecto a los donantes o colaboradores, ASDE les mantiene informados a través del envío de la memoria de actividades y el boletín semanal digital Infoscout. Además, puntualmente se les invita a participar en las actividades más relevantes de la organización.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la

organización y actualizada al menos una vez al año.

ASDE cuenta con página web propia actualizada con datos de contacto, correo electrónico institucional e información actualizada sobre la organización (organizaciones federadas, organización internacional, composición del Equipo Scout y del personal de la Oficina Scout etc.). Además da información sobre el método, la presencia de Scouts en el mundo y la labor de ASDE.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de ASDE se puede acceder a la memoria de actividades del año 2014 y a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al correspondiente informe de auditoría.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Las actividades de captación de fondos de socios y donantes particulares no se realizan por la Federación ASDE, sino que es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las organizaciones federadas de forma individualizada.

Los gastos de captación de fondos públicos y privados en 2014 ascendieron a 91.290€ (7,7% del total de gastos del ejercicio), incluyendo los gastos de búsqueda y solicitud de subvenciones tanto públicas como privadas.

### TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

#### Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	270.921 €	780.077 €	1.403.695 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>270.921 €</b>	<b>780.077 €</b>	<b>1.403.695 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Cuotas de socios	538.689 €	344.024 €	332.651 €
· Cuotas de usuarios	53.098 €	68.316 €	141.882 €

· Aportaciones de personas físicas	2.740 €	16.300 €	6.334 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	32.958 €	3.229 €	43.504 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>627.485 €</b>	<b>431.869 €</b>	<b>524.372 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>898.406 €</b>	<b>1.211.946 €</b>	<b>1.928.067 €</b>

- Administración Central: los fondos captados en 2012 incluyen, además de las subvenciones a la explotación para proyectos a ejecutar en dicho ejercicio, subvenciones para ser aplicadas en 2013 por un valor total de 684.390€ (del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Injuve y Plan Nacional sobre Drogas). En 2013 se captan las subvenciones para ser aplicadas en el ejercicio 2014 (528.618€ del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) mientras en 2014 bajan los fondos al no recibir los fondos correspondientes a la convocatoria del IRPF para 2015.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	739.207 €	767.983 €	843.190 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>739.207 €</b>	<b>767.983 €</b>	<b>843.190 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Cuotas de socios	538.689 €	344.024 €	332.651 €
· Cuotas de usuarios	53.098 €	68.316 €	141.882 €
· Aportaciones de personas físicas	2.740 €	16.300 €	6.334 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	32.958 €	5.729 €	25.067 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	26.793 €	13.574 €	43.001 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>654.278 €</b>	<b>447.942 €</b>	<b>548.935 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.393.485 €</b>	<b>1.215.926 €</b>	<b>1.392.125 €</b>

- Administración Central: los fondos provienen principalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (541.747€ en 2014) tanto para proyectos propios como de las organizaciones federadas.

- Cuotas de socios: incluyen las cuotas de participación, afiliación y seguro de las 18 organizaciones federales. La subida experimentada en 2013 y 2014 se explica por dos motivos: 1) un aumento de los socios en las organizaciones federadas, y con ello la cuota ordinaria y del seguro que aportan éstas (344.024€ en 2013 y 390.790€ en 2014). 2) En 2014, con el objetivo de sanear la situación financiera de ASDE las organizaciones federadas realizaron una aportación extraordinaria de 80.757€ y dotaron la bolsa para contingencias de personal en 67.142€.

- Cuotas de usuarios: el descenso de estas cuotas durante el periodo de estudio se ha debido a la celebración de un menor número de actividades extraordinarias por parte de la Federación. En 2012 se realizaron 4 actividades (Curso formador Scouters, VII conferencia, Rover Way 2012, y campamento nacional de Lobatos, Escultas y Rover) frente a las 2 de 2013 (Curso formador Scouters y Rover Moot 2013) y en 2014 sólo se desarrollaron las actividades ordinarias.

- Empresas e instituciones: las tres principales entidades financiadoras en 2014 fueron Fundación La Caixa (18.384€), Bureau Mondial de Escultisme (13.304€) y Scout et Guides de France (923€). La aportación de la Fundación La Caixa, que no se había producido en años anteriores, explica la subida de esta partida en 2014.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

ASDE incluye en sus folletos la cláusula de protección de datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La entidad tiene inscrito el fichero "socios colaboradores" en la Agencia Española de Protección de Datos que incluye los datos de donantes particulares.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de

gobierno.

Una vez llega la solicitud de colaboración con una empresa privada a la Oficina Scout, ésta es enviada al Equipo Scout que la estudia y toma una decisión al respecto de la posible colaboración, decisión que será expuesta para ser refrendada por el Consejo Scout. ASDE ha comunicado a Fundación Lealtad que no colabora con ninguna empresa que esté en contra de su Compromiso Federativo, ya sea en los productos finales o en la forma de trabajar. El Compromiso Federativo fue aprobado en la Conferencia Scout de diciembre de 1998.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

"El Compromiso Federativo manifiesta la opción educativa, el compromiso social, el compromiso con la salud, con el medioambiente y con la espiritualidad de la organización.

Respecto a sus relaciones con las administraciones públicas y entidades privadas el Compromiso Federativo establece que ASDE participará en programas de interés social siempre y cuando éstas respeten sus principios y persigan fines similares o complementarios."

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La organización no firmó en 2014 ningún contrato o acuerdo con empresas que implicara la cesión del logotipo de ASDE.

**6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN**

**Sí**

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 47% de los ingresos totales, frente a un 36,8% en el 2013 y un 39,4% en el 2012. El incremento en el periodo de estudio de los ingresos privados se debe principalmente al aumento de las aportaciones de las organizaciones federadas para cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores y minorar la dependencia que tiene ASDE de la financiación que proviene de la Administración Central.

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2014, la Administración Central, a través de diferentes ministerios y organismos, aportó el 53% de los ingresos de la organización. En 2013 y en 2012, este mismo financiador aportó respectivamente un 63,2% y un 60,6% de los ingresos totales del ejercicio.

En el caso de ASDE, hay que recordar que se trata de una Federación y que parte de sus ingresos del año corresponden a subvenciones de coordinación en las que la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Ministerio de Sanidad y Política Social) y las propias organizaciones federadas, que son en definitiva las destinatarias de parte de esos recursos. Corresponde, por tanto, a efectos de este subprincipio, descontar de los ingresos totales del ejercicio los que la Federación ASDE recibe como mero intermediario entre la Administración Central y sus organizaciones miembro. En 2014, dicho importe ascendió a 177.249€ y en 2013 a 173.593€. Después de hacer este ajuste, la aportación del máximo financiador (Administración Central) es del 46,2% de los ingresos totales en 2014 y del 57% en 2013, de modo que no ha habido un financiador que aporte más del 50% de los ingresos totales de la organización durante los dos últimos años.

**- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

**- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales**

**47,0 %**



- **Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales**

53,0 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- **RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- <b>Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales</b>	7,7 %
- <b>Gastos Misión / Gastos Totales</b>	76,6 %
- <b>Gastos Administración / Gastos Totales</b>	15,7 %

De los gastos de misión (76,6%), la Federación destina el 56,7% a proyectos propios de la Federación y el 19,9% a proyectos realizados por las organizaciones federadas:

1. Proyectos propios de la Federación: 56,7%
  - Programas educativos en actividades federales: 41,2%
  - Actividades internacionales: 15,5 %
2. Proyectos desarrollados por las organizaciones federadas: 19,9%
  - Programa de educación para la salud: 5,8%
  - Programa de infancia: 5,3%
  - Emprendimiento: 3,9%
  - Formación: 2,8%
  - Otros: 2,1%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de ASDE en 2014 fueron:

- Viajes Arga (26.078€): por viajes de los voluntarios en desarrollo de proyectos.
- Residencia Fray Luís León (22.519€): por el alquiler para la realización de actividades con los participantes.
- Adartia, correduría de seguros S.A. (23.474€): por la gestión de los seguros de asociados y/o voluntarios en la realización de actividades.

En la reunión del Equipo Scout celebrada el 10 y 11 de octubre de 2009 se aprobó el documento de "Criterios de Selección de proveedores". Además, ASDE cuenta con una política de aprobación de gastos y con la normativa federal para gastos de transporte, alojamiento y manutención en actividades federales aprobada por el Consejo Scout de 16 y 17 de junio de 2012 y modificada en el Consejo Scout del 15 y 16 de junio de 2013.

- **Política de aprobación de gastos:**

"Una vez aprobado el Presupuesto por la Asamblea Scout será responsabilidad de cada miembro del Equipo Scout aprobar los gastos relacionados con las partidas de su área de trabajo.

En relación a la aprobación de los gastos de viaje para la asistencia a las actividades federales se remiten al documento "Normativa Federal para Gastos de Viaje" aprobados por el Consejo Scout.

Para todos aquellos gastos de importe superior a 3.000€ es obligatorio contar con, al menos, tres presupuestos diferentes."

**- Criterios de selección de proveedores:**

"1.- Que el proveedor respete los mismos principios de solidaridad, justicia, igualdad y dignidad que la Federación de Asociaciones de Scouts de España según consta en su Compromiso Federativo.

2.- Se establecerán criterios de:

- Precio final.
- Plazos de entrega.
- Forma de pago.
- Capacidad técnica.
- Criterios cualitativos en función del bien o servicio a adquirir.
- Análisis de relaciones anteriores.
- Principios de Responsabilidad Social del proveedor, prestando especial atención al origen de las materias primas, respeto de los derechos laborales de los trabajadores, sistema de gestión ambiental, etc.

3.- Se priorizará el criterio de Principios de Responsabilidad Social en la medida que sea posible, el resto de los criterios se valorarán de forma ponderada.

4.- Asde basará su actuación en criterios de objetividad, no discriminación, transparencia, igualdad de oportunidades y relación con proveedores socialmente responsables."

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

En el artículo 19.1 de los Estatutos de ASDE se establece como función propia de la Asamblea Scout aprobar los presupuestos y las cuentas anuales de ASDE.

ASDE elaboró el presupuesto para 2015 aprobado en la Asamblea Scout del 22 de noviembre de 2014.

Por su parte, la liquidación del presupuesto del año 2014 aparece contenida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Scout en la reunión del 20 y 21 de junio de 2015.

Respecto a la liquidación del presupuesto 2014, la desviación en los ingresos se explica principalmente por un incremento de las subvenciones públicas recibidas en el año, las cuotas de usuarios en actividades de la Federación (53.098€ que no se habían presupuestado) y una dotación extraordinaria a la bolsa para contingencias de personal (67.142€).

**- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

- Ingresos Totales Reales	1.393.486 €
- Ingresos Totales Presupuestados	1.102.175 €
- Desviación de Ingresos	291.310 €
- Gastos Totales Reales	1.192.295 €
- Gastos Totales Presupuestados	1.102.175 €
- Desviación de Gastos	90.119 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (494.454€) representaba un 41,5% de los gastos reales del año 2014 (1.192.295€), cifra por debajo del 150% establecido como límite en este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

## ENDEUDAMIENTO

Cabe señalar en este apartado que durante el periodo de estudio ASDE ha pasado de contar con una estructura de fondos propios negativos en 2012 a contar con fondos propios positivos al cierre de 2013 y 2014.

Para revertir esta situación la Federación ha llevado a cabo los siguientes acuerdos:

- En febrero de 2013 se llevó a cabo una reducción de personal de ASDE, tanto del ubicado en las organizaciones federadas como del personal de la oficina scout federal. Además en 2013 se aplicó un ERTE (reducción de jornada) que finalizó en diciembre de 2013 y en 2014 se redujo la plantilla en otras 4 personas.
- Las organizaciones federadas realizaron aportaciones extraordinarias a sus cuotas con la finalidad de dotar dos tipos de reservas: una "aportación al déficit patrimonial" (dirigida a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores) y una "bolsa de contingencia de personal" (para tener un fondo dotado ante posibles reestructuraciones de plantilla en el futuro). Las cantidades aportadas por estos conceptos ascendieron a 43.391€ en 2013 y 147.899€ en 2014.
- Se adoptaron otras medidas de reestructuración patrimonial, principalmente acuerdos de abonos de impagos para no volver a tener situaciones patrimoniales comprometidas y control exhaustivo de los gastos en los que incurre la entidad.

Estas acciones contribuyeron a que la Federación obtuviera unos resultados positivos de 41.035€ en 2013 y 201.191€ en 2014.

A 31 de diciembre de 2014 la deuda total (197.451€) representaba el 52,1% de los fondos propios (379.220€). La deuda se componía de:

- Deuda a largo plazo (53.483€, que suponía el 27,1% de la deuda total): formada íntegramente de deudas con entidades de crédito por un crédito con garantía hipotecaria sobre la sede.
- Deuda a corto plazo (143.968€, que suponía el 72,9% de la deuda total): se componía de deudas con entidades de crédito (14.878€, de los que 10.001€ correspondían a la parte a corto plazo del crédito hipotecario y el importe restante a compras realizadas con la tarjeta de crédito que se harían efectivas en enero del año siguiente), acreedores varios (77.491€), proveedores (43.108€), beneficiarios acreedores (5.282€), deudas pendientes de pago a organizaciones federadas (2.157€) y otras deudas a corto plazo (1.052€).

Al cierre del ejercicio la organización tenía contabilizados en provisiones a corto plazo 19.254€, por la revisión de un par de subvenciones de años anteriores.

## LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2014, la organización tenía un disponible (494.454€) que representaba 3,4 veces la deuda a corto plazo (143.968€), por lo que la organización podía hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (491.657€) e inversiones financieras a corto plazo (2.797€).

ASDE tenía registrados en el pasivo del balance 22.820€ de subvenciones, donaciones y legados y 249.690€ de periodificaciones a corto plazo, para la realización de proyectos o actividades en ejercicios posteriores.

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los tres últimos años fueron 1,1% en 2012, 3,4% en 2013 y 14,4% en 2014.

Los resultados positivos obtenidos tanto en 2013 como en 2014 se han destinado a aumentar las reservas y revertir la situación de fondos propios negativos que tenía en 2012. Para conseguir dichos excedentes durante el periodo de estudio se han llevado a cabo las medidas de reestructuración patrimonial explicadas anteriormente.

<b>F</b>	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31 de diciembre de 2014 ASDE contaba con inversiones financieras a corto plazo (2.797€) equivalentes al 0,3% de su activo y se componían de deudas a corto plazo de personas físicas, miembros de ASDE, etc. por participar en eventos organizados por la entidad (2.710€) y fianzas (87€).

<b>G</b>	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.
----------	---

ASDE cuenta con un Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales en cumplimiento del Acuerdo del 20 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este código fue aprobado por el Equipo Scout de 18 de julio de 2009.

**- Normas de inversión:**

"Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorarán en todos los casos los siguientes criterios:

- Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o, en el caso que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
- Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Con el objeto de preservar la liquidez se efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
- Diversificación: se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
- No especulación: se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.
- Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente."

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2014, ASDE no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El seguimiento de los proyectos financiados con fondos dirigidos se realiza en función de las características de los mismos:

- En los programas financiados por entidades privadas, cada financiador establece sus propios sistemas de seguimiento. Generalmente se realiza un informe de seguimiento y una memoria final con una parte explicativa y otra económica, así como la justificación de todos los gastos.
- En los programas financiados a cargo del Ministerio de Sanidad y Política Social, ASDE cuenta con un documento con instrucciones de solicitud, ejecución, seguimiento y justificación.

Además, ASDE lleva una contabilidad de costes donde se asigna a cada gasto realizado, la subvención o ingreso que le corresponde.

Durante 2014 se recaudaron 993,5€ para Ayuda a Filipinas a través de una cuenta específica y los fondos se enviaron a la Organización Mundial del Movimiento Scout. Los donantes fueron informados a través de la web y de correos electrónicos sobre la emergencia.

**BALANCE DE SITUACIÓN**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	299.276 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	402.040 €
Inmovilizado Intangible	1.492 €	Fondos Propios	379.220 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	297.785 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.820 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		

<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	568.905 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	53.483 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	1.625 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	53.483 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	315 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	72.512 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	412.658 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	2.797 €	Provisiones a corto plazo	19.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	491.657 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	17.035 €
		Beneficiarios acreedores	5.282 €
		Acreedores comerciales	120.598 €
		Otros pasivos corrientes	1.052 €
		Periodificaciones a corto plazo	249.691 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>868.181 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>868.181 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.281.711 €
Ayudas monetarias y otros	-286.056 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	873 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-438.432 €
Otros gastos de explotación	-359.793 €
Amortización del inmovilizado	-23.782 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	17.840 €
Otros ingresos/(gastos)	9.269 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>201.629 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-438 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>201.191 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>0 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>201.191 €</b>

## - PRINCIPALES RATIOS

### - FONDOS PROPIOS

- Ratio Fondos Propios / Activo Total 43,7 %
- Ratio Patrimonio Neto / Activo Total 46,3 %

### - RATIOS ENDEUDAMIENTO

- Ratio Deuda Total / Fondos Propios 52,1 %

· Ratio Deuda Total / Activo Total	22,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	50,7 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

#### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	72,9 %
--------------------------------	--------

#### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	34,7
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
· Ratio Disponible / Deuda CP	3,4
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	33,2

#### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,3 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,3 %

#### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	14,4 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	41,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

<b>A</b>	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.
----------	---

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 27 de enero de 2016, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 15 de enero de 2016.
- Certificado de depósito de las cuentas del ejercicio 2013 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 20 de marzo de 2015 y la carta de presentación ante dicho registro de las cuentas anuales del ejercicio 2014 con fecha de entrada del 25 de junio de 2015.

<b>B</b>	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de
----------	---

Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes de auditoría correspondientes a 2013 y 2014 no contienen salvedades. En el año 2013 el auditor incluye el siguiente comentario: "Sin que afecte a mi opinión de auditoría, llamo la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.3 de la Memoria adjunta, en la que se indica que ASDE ha pasado de tener un Patrimonio negativo a tenerlo con signo positivo desde el ejercicio 2012. Continuando con esa evolución positiva de la entidad, se observa, que en el balance de situación el fondo de maniobra es negativo por un importe de 118.310,23€, siendo esta cifra muy inferior a la que había en el ejercicio 2012 por importe de 266.093,67€. Lo negativo se ha disminuido en 147.783,44€. Además ASDE está adoptando las medidas necesarias para compensar la pérdida patrimonial, con acuerdos de abono de impagados que generaron la situación, con aportaciones de los socios destinadas a ello y con un reajuste en el control de gastos, disminuyendo con todo ello la incertidumbre sobre el normal desarrollo de las actividades propias de la Federación que se reflejaba en mi informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012."

Según el artículo 19.1.d) de los Estatutos, una de las funciones de la Asamblea Scout es "aprobar los presupuestos y cuentas anuales de ASDE". En el apartado 3 del mismo artículo 19 se regula la posibilidad de delegación de varias funciones, entre ellas las del apartado d), en otro órgano de gobierno de la Federación.

En la Asamblea del 23 de noviembre de 2013 se aprueba la delegación en el Consejo Scout de la aprobación de las Cuentas Anuales de ASDE de 2013. Esta aprobación tuvo lugar en la reunión del 14 y 15 de junio de 2015 el Consejo Scout. En la Asamblea del 22 de noviembre de 2014 se aprueba la delegación en el Consejo Scout de la aprobación de las Cuentas Anuales de ASDE de 2014. Esta aprobación tuvo lugar en la reunión del 20 y 21 de junio de 2015 el Consejo Scout.

- **Empresa Auditora:** Segura Consultores (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Dentro de los fines definidos por los estatutos de ASDE en su artículo 2.2 está la "promoción y formación del voluntariado social". En el año 2014 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 8.099 personas voluntarias por lo que es una organización basada en el personal voluntario, si bien la Federación como tal no tiene ninguno. Los voluntarios de las organizaciones federadas participan en la Federación a través la Redes de Trabajo de los Servicios Federales y de la formación que imparte ASDE. A fecha de realización del informe el número de voluntarios es de 8.052.

El periodo de permanencia media de los voluntarios en la organización es de 6 a 10 años. Se trata de jóvenes a partir de 21 años (momento en el que finalizan su etapa formativa) que normalmente asumen responsabilidades de educador o formador, teniendo a su cargo a niños, adolescentes u otros jóvenes. Pasado un tiempo, los educadores se van renovando pero no abandonan el grupo, sino que pasan a ocupar otros cargos como intendencia, responsable de Recursos Humanos, tesorería o algún puesto de responsabilidad a nivel asociativo o en las escuelas de formación. Antiguos scouters vuelven al Grupo como voluntarios, acompañados por sus propios hijos.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades realizadas por los voluntarios son muy diversas. Entre ellas, se pueden destacar las siguientes:

- Educadores de las distintas secciones
- A nivel de grupo scout: Coordinación de Grupo, Ayudante del Coordinador de Grupo en Área de Recursos Humanos, Formador/a, Responsable de Programas de Grupo, Ayudante del coordinador de Grupo de

formación, Ayudante del Coordinador para relaciones institucionales, Tesorería, Responsable de Intendencia, cocina, apoyo en talleres y actividades, Responsable de Animación, y sobre todo el trabajo de educadores/as voluntarios/as con los chicos de las distintas secciones educativas (de 6 a 21 años).

- Cargos a nivel asociativo: Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Responsable de Educación Scout, Responsable de Personas Adultas, Responsable de Animación, Responsable de Formación, Dirección de escuelas de formación, etc.

- A nivel federal: participante en redes de Trabajo, Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Coordinación de Educación Scout, Responsable de Comunicación, Coordinación de Voluntariado y Formación, Comisionado Internacional, Coordinador de Educación Scout, etc.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

El programa de formación y promoción del voluntariado tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de orientación y formación de los voluntarios y de las organizaciones federadas, articulando vías eficaces de formación que permitan adaptarse a las nuevas necesidades del entorno social más próximo. Las acciones formativas se dividen en:

- Información, formación y capacitación de voluntarios
- Apoyo técnico especializado
- Apoyo al voluntariado
- Fortalecimiento de estructuras de coordinación
- Promoción del voluntariado

Además, ASDE cuenta con el documento llamado Sistema Federal de Formación como documento referencial en materia de formación de scouters y formadores de la Federación ASDE. Incluye un conjunto de estrategias encaminadas a facilitar a las organizaciones federadas que los responsables adultos se formen de manera adecuada para desarrollar en la práctica sus programas educativos y para desempeñar responsablemente las funciones que realizan. En 2012 el Equipo Federal de Formación de ASDE realizó un proceso de revisión y mejora del mismo aprobada por la Asamblea Scout de noviembre de 2013. Con esta revisión se adaptó este Sistema Federal a las dos cualificaciones profesionales aprobadas e incluidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones:

- Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

A modo de ejemplo, en octubre de 2014 tuvo lugar la formación "prevención de drogodependencias y hábitos saludables. Interactuando con responsabilidad" en la que participaron 20 personas voluntarias de 9 organizaciones federadas.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

ASDE tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil a 8.050 voluntarios y otra de accidentes que cubre a 1.875 voluntarios (algunas organizaciones federadas lo contratan por cuenta propia).

- **Número de voluntarios en la sede:** 0
- **Número total de voluntarios de las entidades asociadas:** 8.052

